



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
NO. IJA-LPL-CCC-12/2020

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES
DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco, siendo el día 20 veinte de julio del 2020 dos mil veinte a las 10:30 diez horas con treinta minutos, estando debidamente constituidos los servidores públicos designados por la Unidad Centralizada de Compras del Instituto, así como el Órgano Interno de Control del Instituto, en las instalaciones de sala de juntas del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con domicilio en la avenida Enrique Díaz de León número 316, Colonia Villaseñor, C.P.44600, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con los artículos 34, 35, y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 12, 20 fracción II, 21 fracción II y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco -----

Se hace constar que en relación a la Convocatoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité no. IJA-LPL-CCC-12/2020 para la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**”, publicada el 14 de julio del 2020 dos mil veinte y de conformidad con el punto 6. JUNTA DE ACLARACIONES de las Bases antes citada, se recibió el día 16 de julio del 2020 dos mil veinte en el correo electrónico licitaciones@ija.gob.mx, la solicitud de aclaración por parte del licitante: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., por lo que al día 16 dieciséis de julio del 2020 dos mil veinte a las 13:00 trece horas se recibió una solicitud de aclaración en tiempo y forma. -----

El Titular de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el Ing. Raúl Iván Tapia Guzmán Coordinador de Sistemas Computacionales, procede a dar lectura a la solicitud de aclaración y dar respuesta a la misma por parte del licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**: -----

“**DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**” -----

PREGUNTA 1.- Es nuestro entender que la convocante está solicitando que los productos a ofertar sean originales de fábrica, no rellenos, no remanufacturados, no compatibles, no clonados, no reciclados y de la misma marca que la impresora donde serán utilizados ¿es correcta nuestra apreciación? -----

RESPUESTA. - Si, es correcta su apreciación, los insumos se requiere que sean de -----



fábrica originales no rellenos, no remanufacturados, no compatibles, no clonados, no reciclados y de la misma marca que la impresora donde serán utilizados. -----

“DE ACUERDO CON EL PUNTO 7.1 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA” ----

PREGUNTA 2.- Dado que HP no permite que ningún distribuidor ni mayorista acredite ni emita cartas de distribución en su nombre y/o en representación de su marca, es nuestro entender que la Carta de Distribuidor autorizado que están solicitando deberá ser emitida exclusivamente por el fabricante de la marca de los consumibles requeridos ¿es correcta nuestra apreciación? -----

RESPUESTA. -Sí, es correcta su apreciación. -----

“DE ACUERDO CON EL PUNTO 7.1 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA” ----

PREGUNTA 3.- Para garantizar la legal procedencia de los bienes a adquirir, la falsificación y/o reutilización de documentos obsoletos y se eviten así problemas de adquisición de productos sustitutos de baja calidad, se solicita a la convocante pida que la carta de fabricante de distribuidor autorizado venga dirigida a la convocante, indique en la misma la información relativa al presente procedimiento licitatorio, esté actualizada a la fecha del presente proceso y contenga también los datos de contacto corporativos del firmante para posibles verificaciones de validez. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

RESPUESTA. - Si, es correcta su apreciación. La carta de distribuidor autorizado deberá ser original, en papel membretado dirigido al “Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco”, firmada por el representante legal o la persona autorizada por el fabricante de las marcas solicitadas (de conformidad con el anexo 1) y deberá incluir los datos de contacto corporativo del firmante para posibles verificaciones de validez. -----

“DE ACUERDO CON LAS PARTIDAS 2 Y 3 DEL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” -----

PREGUNTA 4.- Se informa a la convocante que hace un par de años la división de impresión y consumibles de Samsung a nivel mundial fue adquirida por HP Inc. de tal forma, la carta de fabricante de distribuidor autorizado que avalaría la comercialización de producto solicitado con los códigos Samsung es HP Inc. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

RESPUESTA. - Sí, se acepta la solicitud. -----

“DE ACUERDO CON LA PARTIDA 2 DEL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” -----

PREGUNTA 5.- Es nuestra apreciación que el código solicitado con la descripción



SAMSUNG 116L corresponde al código MLT-D116L, mismo que ahora HP lo comercializa con el código SU833A. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

RESPUESTA. - Sí, es correcta la apreciación. -----

“DE ACUERDO CON LA PARTIDA 3 DEL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” -----

PREGUNTA 6.- Es nuestra apreciación que el código solicitado con la descripción UNIDAD DE IMAGEN 116 R corresponde al código MLT-R116R, mismo que ahora HP lo comercializa con el código SV135A. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

RESPUESTA. - Sí, es correcta la apreciación. -----

“DE ACUERDO CON EL ANEXO 1 “CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”

PREGUNTA 7.- Se informa a la convocante que para algunos códigos de la marca HP nuevos y originales, existen versiones nuevas y originales HP de mayor rendimiento que el solicitado, 100% compatibles con los equipos que los utilizarán. En caso de resultar adjudicados con alguna de dichas partidas, y que estemos en posibilidad de entregar producto HP nuevo y original de mayor rendimiento al solicitado en beneficio exclusivo de la convocante, ¿se aceptaría? -----

RESPUESTA. - Sí, se acepta siempre y cuando los equipos sean 100% compatibles con lo que se requiere en la Carta de Requerimientos Técnicos. -----

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes, se cierra la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos de la misma fecha en que dio inicio, se da por terminada la reunión firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia Legal. -----

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PLANEACION DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FUGUEROA LÓPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PLANEACION	
LIC. J. JESUS FRANCISCO DURAN GARCIA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
ING. RAÚL IVÁN TAPIA GUZMÁN	COORDINADOR DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. RODRIGO SOLIS GARCIA	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

PARTICIPANTES PRESENTES:

PARTICIPANTE	EMPRESA QUE REPRESENTA	FIRMA

La presente foja de firmas forma parte del Acta de "Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-CCC-12/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO".

scqh/JJFDG